



Ciudad de México, a 22 de septiembre 2023
SAF/DGRMSG/SACD/ 0440 /2023

MTRA. BENITA HERNÁNDEZ CERÓN
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número. CJSJ/ACA/062/2023 de fecha 08 de agosto 2023, mediante el cual remite en formato impreso el soporte documental para el trámite de registro de Baja Documental de siete solicitudes con 45,980 expedientes contenidos en 1,865 cajas, con un peso aproximado de 49.749 kilogramos aproximados y 994,27 metros lineales aproximados correspondientes a las siguientes áreas:

No.	No. SBD	ÁREAS	EXPEDIENTES	CAJAS
1	SBD-08-2023	Dirección General de Servicios Legales	3,057	236
2	SBD-09-2023	Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos	82	6
3	SBD-10-2023	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	513	18
4	SBD-11-2023	Dirección General de Regularización Territorial	18,343	171
5	SBD-12-2023	Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica	2,723	86
6	SBD-13-2023	Dirección General de Administración y Finanzas	431	7
7	SBD-13-2023	Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata	20, 831	1,341
		TOTAL	45,980	1,865

Dichos expedientes de Baja fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos en la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, con fecha 18 de mayo 2023, y en la Segunda Sesión Extraordinaria con fecha 20 de julio de 2023, para su registro de Baja Documental por no acreditar valores primarios ni secundarios, además concluyeron su tiempo de vigencia de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental vigente, la documentación de comprobación de dicho ejercicio es la siguiente:

1. Oficios de las Áreas Generadoras donde solicitan la valoración documental,
2. Informe de Valoración, emitido por el grupo de trabajo,
3. Dictamen de Valoración Documental,
4. Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios,
5. Memoria fotográfica de Actividades
6. Actas de la Segunda Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos en la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, son:



TOTALES	
EXPEDIENTES:	45,980
CAJAS:	1,865
PESO:	49,749 kg. aprox.
METROS LINEALES:	994,27

Al respecto me permito informarle que una vez revisada la documentación soporte de la solicitud de registro para baja por haber concluido su vigencia documental, y toda vez que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, verificó y revisó que la documentación no tenga valores primarios y secundarios, y se da por cierto que, queda a cargo y bajo estricta responsabilidad de los servidores públicos que participaron, tramitaron y aprobaron el destino final de dicha documentación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XLI de la Ley Orgánica y del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 116 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 36, 48, 49, 60, 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; numerales 9.5.12 y 9.9.6 primer párrafo de la Circular Uno 2019 denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" y a la "Norma 12" de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, esta Unidad Administrativa procede a emitir el siguiente Registro Archivístico:

REGISTRO DE BAJA DOCUMENTAL DGRMSG
MX09-CDMX-BD-CNSJL-19-2023

No omito comentar que, deberá continuar con el procedimiento correspondiente de enajenación, de conformidad con la normatividad aplicable al destino final de bienes de propiedad de la Administración Pública de la Ciudad de México; por lo cual deberá de establecer contacto con la Subdirección de Control de Bienes Instrumentales de la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios, áreas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA GUADALUPE RUTH JUÁREZ QUINTANA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

rjquintana@finanzas.cdmx.gob.mx

Elaboró: Lic. Telly López Radilla- Prof. en Carr. Ingeniería y Diseño-Pr "a". tlopez@finanzas.cdmx.gob.mx
Revisó: María Guadalupe Ruth Juárez Quintana- Subdirectora de Administración y Control Documental. rjquintana@finanzas.cdmx.gob.mx
C.c.c.p. Lic. José Joaquín Almaraz Balderas. Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales. dgrmsg@cdmx.gob.mx
C.P. Catalino Alamina Argáiz. Director Ejecutivo de Almacenes e Inventarios en la DGRMSG. alamina_a4g@hotmail.com
C.G.: DGRM 230014577.

Viaducto Río Piedrad No. 515, piso 7, Col. Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 55-5723 6505 al 07 Ext. 5024

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

